



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
AL MUNICIPIO DE:**

JIMÉNEZ DEL TEUL, ZAC.

2004



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
JIMÉNEZ DEL TEUL, ZAC.**

ÍNDICE

RESUMEN DE ACCIONES A PROMOVER	1
INGRESOS	1
EGRESOS	2
CUENTAS BALANCE	3
BANCOS	3
DEUDORES DIVERSOS.....	4
ACTIVO FIJO	5
PASIVOS	6
APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.....	8
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA.....	9
AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA	9
RAMO GENERAL 33 FONDO III: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	10
AUDITORÍA FINANCIERA.....	10
AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA.....	12
RAMO GENERAL 33 FONDO IV: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS.....	13
AUDITORÍA FINANCIERA.....	13
AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA.....	14
RESUMEN DE LAS ACCIONES PROMOVIDAS CON MOTIVO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2004.....	15



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
JIMÉNEZ DEL TEUL, ZAC.**

RESUMEN DE ACCIONES A PROMOVER

TIPO DE ACCIÓN	Administración 2001-2004	Administración 2004-2007
Acciones Correctivas		
Denuncia de Hechos		
Pliego de observaciones	1	2
Promoción del Fincamiento de Responsabilidades Administrativas		
Informe a la Auditoría Superior de la Federación		
Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control ¹		1
Señalamientos		
Promoción para el Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal		
Solicitud de Aclaración	1	
Subtotal	2	3
Acciones Preventivas		
Recomendación ²	0	10
Recomendación al Desempeño		
Subtotal	0	10
TOTAL	2	13

¹ Todas las Solicitudes de Intervención al Órgano Interno de Control se realizarán a la administración actual

² Todas las Recomendaciones se harán a la administración municipal actual



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
JIMÉNEZ DEL TEUL, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	INGRESOS																																			
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA																																			
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA																																			
<p>Resultado Núm. 1, Observación Núm. 1 Que corresponde a ambas administraciones (2001-2004 y 2004-2007)</p> <p>Durante la revisión al capítulo de ingresos en lo referente a la aplicación de la Ley de Ingresos Municipal, se observó que en lo concerniente a los capítulos de Derechos y Productos se cobra tarifas inferiores y superiores a las establecidas en Ley, en los rubros que a continuación se indica:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th rowspan="2" style="text-align: left;">CONCEPTO</th> <th colspan="2" style="text-align: center;">TARIFAS</th> <th colspan="2" style="text-align: center;">DIFERENCIA</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">ESTABLECIDA S EN LA LEY DE INGRESOS</th> <th style="text-align: center;">COBRADO POR EL MUNICIPIO</th> <th style="text-align: center;">DE MÁS</th> <th style="text-align: center;">DE MENOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5">DERECHOS</td> </tr> <tr> <td>MATRIMONIO EN LA OFICINA</td> <td style="text-align: right;">377.71</td> <td style="text-align: right;">404.00</td> <td style="text-align: right;">26.29</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ACTA CERTIFICADA</td> <td style="text-align: right;">27.62</td> <td style="text-align: right;">25.55</td> <td></td> <td style="text-align: right;">2.07</td> </tr> <tr> <td colspan="5">PRODUCTOS</td> </tr> <tr> <td>VENTA DE FORMAS IMPRESAS PARA TRÁMITES ADMINISTRATIVOS</td> <td style="text-align: right;">12.42</td> <td style="text-align: right;">10.42</td> <td></td> <td style="text-align: right;">2.00</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	TARIFAS		DIFERENCIA		ESTABLECIDA S EN LA LEY DE INGRESOS	COBRADO POR EL MUNICIPIO	DE MÁS	DE MENOS	DERECHOS					MATRIMONIO EN LA OFICINA	377.71	404.00	26.29		ACTA CERTIFICADA	27.62	25.55		2.07	PRODUCTOS					VENTA DE FORMAS IMPRESAS PARA TRÁMITES ADMINISTRATIVOS	12.42	10.42		2.00	<p>04-20-001 Recomendación Se recomienda a la administración municipal actual observar lo establecido en la Ley de Ingresos Municipal del ejercicio que corresponda, así como dar cumplimiento a la aplicación estricta de las disposiciones fiscales como se establece en el artículo 13 del Código Fiscal Municipal del Estado de Zacatecas.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>
CONCEPTO		TARIFAS		DIFERENCIA																																
	ESTABLECIDA S EN LA LEY DE INGRESOS	COBRADO POR EL MUNICIPIO	DE MÁS	DE MENOS																																
DERECHOS																																				
MATRIMONIO EN LA OFICINA	377.71	404.00	26.29																																	
ACTA CERTIFICADA	27.62	25.55		2.07																																
PRODUCTOS																																				
VENTA DE FORMAS IMPRESAS PARA TRÁMITES ADMINISTRATIVOS	12.42	10.42		2.00																																
	<p>04-20-002 Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control Es necesario que la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia vigile que para el cobro de contribuciones se observe lo establecido en la Ley de Ingresos del municipio e informe de los resultados obtenidos a esta Entidad de Fiscalización.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa. Se reitera la solicitud de Intervención del órgano interno de Control.</p>																																		



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
JIMÉNEZ DEL TEUL, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	EGRESOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA	
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 2, Observación Núm. 2 Que corresponde a la administración 2004-2007</p> <p>Erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos que presentan documentación comprobatoria incompleta, en virtud de que en la revisión practicada a este capítulo se observó que el municipio no presentó en el rubro de Cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), las liquidaciones de la actual administración para verificar que el personal que se encuentre dado de alta en el Instituto sean trabajadores del municipio y que todo el personal del mismo se encuentre afiliado, incumpliendo en el artículo 169 de la Ley Orgánica del Municipio.</p>	<p>04-20-003 Recomendación</p> <p>Se recomienda a la administración municipal actual que en lo sucesivo presente como parte integrante de su documentación comprobatoria, las liquidaciones al IMSS del ejercicio correspondiente, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 169 de la Ley Orgánica del Municipio.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
JIMÉNEZ DEL TEUL, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE	
	BANCOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 3, Sin Observaciones El importe del saldo en bancos se conforma por de \$168,544.99 en 5 cuentas bancarias del Grupo Financiero Banorte, sucursal Sombrerete, Zacatecas, de lo cual en la revisión efectuada se comprobó un buen control en su manejo, en virtud de que el municipio registra los cheques correcta y oportunamente, no detectando observaciones.</p>		



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
JIMÉNEZ DEL TEUL, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE	
	DEUDORES DIVERSOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 4, Observación Núm. 3 Que corresponde a la administración 2004-2007 De la revisión efectuada en el rubro de Deudores Diversos se verificó que los préstamos pendientes de recuperar el 31 de diciembre de 2003 por \$77,438.58, fueron cobrados en enero 2004 y los préstamos otorgados en el ejercicio fueron por \$2,000.00 a FORTAMUN en el mes de febrero, \$4,000.00 a FISM en el mes de marzo, \$4,000.00 a Ramo 20 en el mes de julio y \$1,000.00 a Tesorería en el mes de septiembre, detectando el saldo real por \$11,000.00, de lo cual se observa que el municipio realizó el registro del préstamo de GODEZAC por la cantidad de \$600,000.00 en este rubro y en el de Deuda Pública y Adeudos, debiendo ser registrado sólo en el ultimo rubro.</p>	<p>04-20-004 Recomendación Se recomienda a la administración municipal actual que realice los registros correctamente, atendiendo al Principio de Contabilidad Gubernamental “los estados financieros, presupuestales y patrimoniales, deben incluir la información suficiente para mostrar amplia y claramente la situación financiera presupuestal y patrimonial del municipio”, asimismo que cancele la cantidad de \$600,000.00 por concepto de préstamo de GODEZAC en este rubro, ya que en el informe contable financiero mensual de junio 2005, ultimo informe presentado a este Ente de Fiscalización Superior, aparece considerado dicho importe.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
JIMÉNEZ DEL TEUL, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE	
	ACTIVO FIJO	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 5, Sin Observaciones</p> <p>De las adquisiciones con recursos propios por un monto de \$100,388.25, se verificó su soporte documental, encontrándose que efectivamente están a nombre del municipio, asimismo fueron cotejadas físicamente, identificándose en el municipio y siendo utilizadas en actividades propias del mismo. De dichas adquisiciones la más relevante fue: 1 copiadora con regulador marca RICOH, serie H5206601957 por la cantidad de \$46,764.75.</p> <p>En el ejercicio 2004, el municipio realizó adquisiciones por un monto de \$78,645.49 de los cuales \$53,767.87 corresponde a la aplicación de Recursos derivados de Rendimientos del Fondo III y \$24,877.62 del Fondo IV que incluyen \$9,877.62 de Rendimientos del ejercicio anterior, dichos recursos se aplicaron en la compra de radios portátiles los cuales fueron incorporados al Activo Fijo e incrementados al Patrimonio del Municipio.</p>		



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
JIMÉNEZ DEL TEUL, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	DEUDA PÚBLICA Y ADEUDOS	
	PASIVOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 6, Observación Núm. 4 Que corresponde a la administración 2004-2007</p> <p>El municipio no presentó ante este Ente de Fiscalización Superior la autorización de la Legislatura para la contratación de Deuda Pública por \$600,000.00 en el mes de diciembre 2004, observando que fue infringido el artículo 6 de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de Zacatecas en virtud de que el Municipio no presentó documento que avale la contratación de Deuda Pública con la correspondiente autorización de la H. Legislatura, no obstante lo anterior se comprobó el apego al porcentaje establecido para efectos de endeudamiento.</p>	<p>04-20-005 Recomendación Se recomienda a la administración municipal actual que para la contratación de deuda pública observe lo establecido en la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de Zacatecas y en el artículo 157 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>
<p>Resultado Núm. 7, Observación Núm. 5 Que corresponde a la administración 2004-2007</p> <p>En lo referente a los adeudos con acreedores se observó que no enteró los pagos a la Secretaría de Finanzas, por concepto de retención del 5% de la UAZ, por la cantidad de \$13,013.88 al 31 de diciembre de 2004.</p>	<p>04-20-006 Recomendación Se recomienda a la administración municipal actual entere a la Secretaría de Finanzas lo correspondiente a las retenciones realizadas por concepto del 5% de la UAZ al 31 de diciembre de 2004.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>
<p>Resultado Núm. 8, Observación Núm. 6 Que corresponde a la administración 2004-2007</p> <p>En la revisión practicada al Ente Fiscalizado se observó que al 31 de diciembre de 2004, no registró ni presentó saldo dentro de los pasivos por concepto de adeudos al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), sólo realizó pagos de enero a septiembre 2004.</p>	<p>04-20-007 Recomendación Se recomienda a la administración municipal actual realice los registros contables el total de sus pasivos, con el fin de que la información proporcionada en sus Estados Financieros sea real, además de que el pago de éstos pueda ser provisionado.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
JIMÉNEZ DEL TEUL, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	DEUDA PÚBLICA Y ADEUDOS	
	PASIVOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 9, Observación Núm. 7 Que corresponde a la administración 2004-2007</p> <p>En la verificación realizada al Ente Fiscalizado en lo referente al registro de los pasivos se encontró que este omitió el registro de la deuda contraída con el DIF Municipal durante todo el ejercicio 2004 quedando un saldo pendiente de liquidar al 31 de diciembre del ejercicio antes citado de \$6,360.00, comprendidos por \$3,450.00 del programa PRODES y \$2,910.00 del programa PASAF, según información proporcionada por el DIF Estatal, observando que el Ente Fiscalizado no registró dicha deuda, incumpliendo con lo establecido en el artículo 191 de la Ley Orgánica del Municipio.</p>	<p>04-20-008 Recomendación Se recomienda a la administración municipal actual que verifique con el DIF Estatal los adeudos contraídos por el DIF Municipal y realice el registro correspondiente a la omisión del pasivo.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
JIMÉNEZ DEL TEUL, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA	
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 10, Observación Núm. 8 Que corresponde a la administración 2004-2007</p> <p>El Ente Fiscalizado no presentó acta de Cabildo en donde se aprueba la Cuenta Pública 2004, presentada por el municipio a la Auditoría Superior del Estado el día 06 de julio de 2005, conforme a lo establecido en el artículo 170 de la Ley Orgánica Municipal.</p>	<p>04-20-09 Recomendación</p> <p>Se recomienda a la administración municipal actual que en lo sucesivo la presentación de la Cuenta Pública sea acompañada por el acta de Cabildo en donde ésta fue aprobada.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
JIMÉNEZ DEL TEUL, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA	
	AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 11, Observación Núm. 9 Que corresponde a la Administración 2004-2007</p> <p>El monto programado para la ejecución del Programa Municipal de Obras fue de \$1, 272,826.50 habiéndose ejercido el 75.43% de los recursos programados. Observándose variaciones en la ejecución de este programa.</p>	<p>04-20-010 Recomendación</p> <p>Se recomienda al Ente Fiscalizado que la ejecución de obras deberá realizarse durante el ejercicio en el cual fueron aprobados los recursos, asimismo de acuerdo a las normas y presupuestos aprobados como lo establecen los artículos 3 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Zacatecas y 74 fracción XXVI de la Ley Orgánica del Municipio. Además cuando durante el transcurso del ejercicio sea necesario realizar modificaciones a la inversión de las obras y del presupuesto total, se sometan a la aprobación del Cabildo, y cuando sean aprobadas, se especifique en las Actas de Cabildo cada una de las modificaciones efectuadas, asimismo se anexe los montos originales y los modificados tanto por cada una de las obras como del presupuesto total.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
JIMÉNEZ DEL TEUL, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33	
	FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	
	AUDITORÍA FINANCIERA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	

Resultado Núm. 12, Sin Observación

El presupuesto total asignado al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal en el ejercicio 2004 asciende a \$3'979,772.00, del cual corresponden \$3'752,784.00 para Infraestructura Básica representando el 94.30%, para Gastos Indirectos, \$147,393.00 con el 3.70% y \$79,595.00 que corresponde el 2.00% para Desarrollo Institucional. Al 31 de diciembre del 2004 los recursos fueron aplicados en un 99.98%. Es conveniente señalar que además de los recursos ya mencionados en el 2004 fue ejercido un monto de \$53,767.87 derivado de Rendimientos del ejercicio anterior, los cuales fueron destinados a la compra de radios portátiles.

**Resultado Núm. 13, Observación Núm. 10
Que corresponde a la Administración
2001-2004**

Erogaciones con documentación comprobatoria incompleta, de la que el municipio expidió pólizas cheque por un importe total de \$191,775.00 las cuales se detallan a continuación:

Obra	Fecha	Cheque	Beneficiario	Importe
FI21030 Aportación para la perforación de pozo de agua potable en la Comunidad de La Lagunita, dentro del Fondo III, del ejercicio 2004, Jiménez del Teul, Zac.	07 de septiembre de 2004	121	Victoriana Espinoza Sánchez	\$ 7,275.00
FI21029 Reconstrucción del camino Saucillo - Refugio de los Pozos del km. 0+000 al km. 3+500	31 de agosto de 2004	117	Victoriana Espinoza Sánchez	28,000.00
	18 de junio de 2004	S/N		28,000.00
FI21043 Reconstrucción de camino Jiménez - El Potrero km. 0+000 al 2+000	31 de agosto de 2004	131	Otilio Sánchez González	32,500.00
FI21044 Reconstrucción de camino La Raíz - Luis Moya km. 0+000 al 3+000	31 de agosto de 2004	118	Victoriana Espinoza Sánchez	48,000.00
	07 de septiembre de 2004	122		48,000.00
Total				\$ 191,775.00

El municipio expidió los cheques a favor de la Tesorera Municipal, anexando recibos simples para la entrega de los recursos y presentando como soporte documental recibos de ingresos y depósitos a la cuenta número 2327 de Gasto Corriente, con la finalidad de que la Presidencia recuperara recursos, de los cuales no se anexa la

04-20-011 Pliego de Observaciones

La Auditoría Superior del Estado formulará Pliego de Observaciones a la Administración 2004-2007 por un importe de \$191,775.00, correspondiente a cheques no. 121, 117, s/n, 131,118 y 122 expedidos de la cuenta operativa del Fondo III número 832-01501-6 de Banorte de los cuales el municipio realizó erogaciones presentando documentación comprobatoria incompleta.

No se solventa por un importe de \$191,775.00 por no entregar soporte documental, se deriva en Promoción para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria.



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
JIMÉNEZ DEL TEUL, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33 FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal AUDITORÍA FINANCIERA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
documentación comprobatoria respecto del destino y aplicación de las erogaciones realizadas.		
<p>Resultado Núm. 14, Observación Núm. 11 Que corresponde a la Administración 2004-2007</p> <p>En la obra FI21031 denominada “Construcción de muro de contención en calle García Salinas”, se realizó erogación con documentación comprobatoria incompleta, según cheque número 135 de fecha 24 de noviembre del 2004 a nombre de José Ángel Martínez Hernández (Director de Desarrollo Económico y Social) por un importe de \$20,400.00, presentando soporte documental por un monto de \$4,800.00, faltando documentación comprobatoria por \$15,600.00 que justifique la aplicación del recurso de la obra en mención.</p>	<p>04-20-012 Pliego de Observaciones La Auditoría Superior del Estado formulará Pliego de Observaciones a la Administración 2004-2007 por un importe de \$15,600.00 correspondiente a erogación con documentación comprobatoria incompleta, derivada de la expedición del cheque no. 135 y correspondiente a la obra “Construcción de muro de contención en calle García Salinas”.</p>	Se solventa.
<p>Resultado Núm. 15, Observación Núm. 12 Que corresponde a la Administración 2004-2007</p> <p>De la obra FI21032 denominada “Construcción de muro de contención en calle García Salinas” se emitió cheque número 136 de fecha 24 de noviembre del 2004 por un importe de \$23,900.00 a nombre de Joel Hernández Díaz, de los cuales la cantidad de \$15,600.00 carece de soporte documental y dentro de los \$8,900.00 restantes un monto de \$6,000.00 corresponde a listas de raya sin presentar identificaciones de los beneficiarios.</p>	<p>04-20-013 Pliego de Observaciones La Auditoría Superior del Estado formulará Pliego de Observaciones a la Administración 2004-2007 por un importe de \$21,600.00 de los cuales \$15,600.00 corresponde a erogación sin soporte documental y \$6,000.00 a erogación con documentación comprobatoria incompleta, derivadas de la expedición del cheque no. 136 y correspondiente a la obra “Construcción de muro de contención en calle García Salinas”.</p>	Se solventa.
<p>Resultado Núm. 16, Observación Núm. 13 Que corresponde a ambas Administraciones (2001-2004 y 2004-2007)</p> <p>Derivado de la revisión documental realizada a los expedientes unitarios de la muestra seleccionada de obras ejecutadas con recursos del Fondo III, se determinó faltante de documentación en los aspectos técnico y social.</p>	<p>04-20-014 Recomendación Se recomienda al Ente Fiscalizado integrar de manera completa y de acuerdo con la normatividad establecida, los expedientes unitarios de obras realizadas con recursos del Fondo III por lo que se refiere a los aspectos técnico y social.</p>	Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
JIMÉNEZ DEL TEUL, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33	
	FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	
	AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	
	DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
	RESULTADO / OBSERVACIÓN	

Derivado de la revisión física y documental de 10 obras de la muestra seleccionada no se encontraron observaciones.



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
JIMÉNEZ DEL TEUL, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33 FONDO IV: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios AUDITORÍA FINANCIERA	
	DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
<p>Resultado Núm. 17, Sin Observación</p> <p>El presupuesto total asignado para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal por el orden de \$1'234,792.00 del cual corresponden \$1'006,792.00 para Obligaciones Financieras (81.54%), \$155,000.00 para Seguridad Pública (12.55%) y \$73,000.00 para Adquisiciones (5.91%). La aplicación y revisión de los recursos se realizó en un 100% al 31 de diciembre del 2004.</p> <p>Es conveniente señalar que además de los recursos ya mencionados, en el año 2004 fue ejercido un monto de \$9,877.62 derivado de Rendimientos del ejercicio anterior aplicados en la compra de radios portátiles y \$10,940.99 del ejercicio en revisión, los cuales fueron destinados a pavimentación en privada San Pedro.</p>		
<p>Resultado Núm. 18, Observación Núm. 14 Que corresponde a la Administración 2001-2004</p> <p>De la Acción FM21002 denominada "Pago de compensaciones y aguinaldo proporcional al personal de la Presidencia Municipal", se expidió el cheque número 69 de fecha 10 de septiembre del 2004 a nombre de Victoriana Espinoza Sánchez por un importe de \$94,557.00, presentando como documentación comprobatoria oficio de aprobación número PLA-AP/1180/04 de fecha 31 de agosto del 2004 del Fondo IV, copia de acta de Cabildo del 08 de agosto del 2004, así como nómina de aguinaldos y compensación proporcional. Sin embargo se desconoce cual fue el procedimiento aplicado para realizar el cálculo de dichos importes.</p>	<p>04-20-015 Solicitud de Aclaración</p> <p>Se le solicita al Ente Fiscalizado aclarar la forma de cómo se determinaron los pagos de compensación y aguinaldo proporcional por un importe total de \$94,557.00 a una parte del personal de confianza que labora en la Presidencia Municipal.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se deriva en una Recomendación.</p>



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
JIMÉNEZ DEL TEUL, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33	
	FONDO IV: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	
	AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
En la muestra estadística de este rubro no cayeron obras para su revisión.		



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
JIMÉNEZ DEL TEUL, ZAC.**

RESUMEN DE LAS ACCIONES PROMOVIDAS CON MOTIVO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2004.

ADMINISTRACIÓN 2001-2004

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
			Cantidad	Tipo	
Correctivas					
Pliego de observación	1	0	1	F.R.R	1
Solicitud de Aclaración	1	0	1	Rec	1
TOTAL	2	0	2		2

ADMINISTRACIÓN 2004-2007

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
			Cantidad	Tipo	
Correctivas					
Pliego de observación	2	2	0	-	0
Solicitud de Intervención del O.I.C.	1	0	1	O.I.C.	1
Preventivas					
Recomendación	10	0	10	Rec	10
TOTAL	13	2	11		11



RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004 JIMÉNEZ DEL TEUL, ZAC.

Abreviaciones:

- Rec.** Recomendación.
- O.I.C.** Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control.
- F.R.A.** Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Administrativa
- F.R.R.** Procedimiento de Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias

Notas:

- 1.- Por cuanto hace a las recomendaciones y a la Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control de ambas administraciones, éstas fueron notificadas al Ente fiscalizado con el objeto de que sean atendidas por la administración actual y en un futuro evitar la misma práctica.
- 2.- La fuente de la información es el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Municipal 2004 del municipio en cuestión y el Informe Complementario derivado del proceso de solventación del propio informe.
- 3.- Cualquier solicitud de actualización sobre la información presentada podrá dirigirla a la Unidad de Enlace de la Auditoría Superior del Estado.